

Defensoría de la Salud



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

**Informe de seguimiento al abastecimiento Hospital
General San Juan de Dios
Expediente 4825-2021/EIO/GUA/DESC
Expediente 5022-2021/ORD/GUA/DESC**



Guatemala, julio de 2021

Página 1 | 7



I. Antecedentes:

Durante el mes de junio del presente año, la Defensoría de Salud en atención a diversas denuncias realizó una supervisión al Hospital General San Juan de Dios, estableciéndose en este momento un alto desabastecimiento de medicamentos que afectan de forma directa la atención que brindan prácticamente todos los servicios.

¹ En este contexto es necesario resaltar que el Hospital General San Juan de Dios es uno de los hospitales más importantes, este además del Hospital Roosevelt constituyen los dos hospitales nacionales de referencia más grandes de Guatemala y que hoy se constituyen como pilares de la red hospitalaria. ²

La crisis de desabastecimiento afecta de forma directa a toda la población que acude buscando atención en este centro hospitalario, siendo un antecedente relevante lo ocurrido a finales del año 2014 y durante el año 2015 cuando este centro hospitalario sufrió una de las dificultades más profundas que se han documentado, llegando a niveles alarmantes de desabastecimiento de medicamentos, material médico quirúrgico, escases de alimentos para los pacientes ingresados, etc.

El ingreso del virus SARS COV-2 a Guatemala y el fallido manejo de la pandemia, han convertido a centros hospitalarios como el Hospital General San Juan de Dios, en el momento de la peor crisis sanitaria que ha enfrentado Guatemala, en uno de los centros de atención a pacientes COVID-19 más grandes e importantes de país. Esto ante el fiasco que representó la implementación de hospitales temporales, especializados para la atención de pacientes COVID-19. ³ Es decir el Hospital General San Juan de Dios también se vio en la necesidad de reconvertirse, a extremos de haber incluso movido el área de emergencia como respuesta a la pandemia por COVID-19.

Ante este escenario se esperaba que todos los servicios de la red fueran fortalecidos en sus líneas más importantes, dentro de estas: presupuesto, recurso humano y equipo, sin embargo para el año 2021 se estableció nuevamente el presupuesto que estuvo vigente en el año 2019 para los servicios de salud, incluyendo el Hospital General San Juan de Dios. ⁴ Cabe mencionar que sumado a esto, el hospital sufrió en febrero del presente año cambio de autoridades.

Hoy el Hospital General San Juan de Dios en contexto complejo, y operando nuevamente con un importante déficit de desabastecimiento que se comprobó en la supervisión previa del mes de junio, lucha por cumplir con el doble reto de atender tanto a los pacientes con diagnósticos de COVID-19 como a quienes padecen de otras enfermedades y a quienes también se les debe respetar el derecho humano a salud en el marco del acceso a la atención especializada y aquellos servicios que solamente un centro hospitalario de referencia puede brindar en Guatemala.

¹ Informe de supervisión extraordinaria al Hospital General San Juan de Dios, junio del 2021| <https://www.pdh.org.gt/documentos/infomes/supervision-y-monitoreo/defensoria-desalud>

² Diagnostico Nacional de Salud. [MSPAS \(2016\) Diagnostico Nacional de Salud Guatemala.pdf - Google Drive](https://www.pdh.org.gt/documentos/infomes/supervision-y-monitoreo/defensoria-desalud)

³ Supervisión al área de atención de enfermedades respiratorias CAPERE, Hospital General San Juan de Dios. Defensoría de Salud. PDH <https://www.pdh.org.gt/documentos/infomes/supervision-y-monitoreo/defensoria-desalud>

⁴ Presupuesto aprobado 2021. MINFIN. <https://www.minfin.gob.gt/index.php/presupuestos-aprobados>



II. Justificación:

En el mes de junio del año 2021, la Defensoría de Salud en atención a diversas denuncias recibidas por temas de desabastecimiento, realizó una supervisión en este contexto al Hospital General San Juan de Dios, estableciéndose en esta fecha que el abastecimiento de medicamentos se encontraba en 45%, el de material médico quirúrgico en 42% y el de insumos de laboratorio en 53%.

Ante estos hallazgos se realizaron una serie de recomendaciones a la Dirección General del Hospital General San Juan de Dios, con el objetivo de que la población que acude a buscar atención a este centro hospitalario reciba una atención de calidad, oportuna y se dejen de generar gastos de bolsillo importantes a pacientes y familiares.

En cumplimiento del mandato constitucional de supervisión a la administración pública, que en el presente caso corresponde al Hospital General San Juan de Dios, es necesario que la Defensoría de Salud, realice monitoreo en el marco de determinar los avances que en aproximadamente un mes ha tenido el centro hospitalario, tomando en cuenta que para miles de guatemaltecos el que dicho servicio se encuentre abastecido marca la diferencia para el acceso a la atención especializada.

III. Objetivos

General.

Identificar las acciones que deriven en avances en el marco del abastecimiento en el Hospital General San Juan de Dios.

Específicos.

1. Establecer los niveles de abastecimiento de medicamentos, material médico quirúrgico, insumos de laboratorio y otros.
2. Determinar la atención que se brinda a los pacientes de diversas especialidades.
3. Establecer el presupuesto asignado y la ejecución del mismo en sus renglones críticos.
4. Establecer el avance en relación a las gestiones pendientes para la cancelación de honorarios al grupo de más de 148 profesionales.

IV. Hallazgos

Administrativo Financiero:

De acuerdo a datos según el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, al 7/7/2021.

- El presupuesto vigente es de Q 839,942,191.00 y se lleva ejecutado el 42.18%.
- En servicios médicos el presupuesto vigente es de Q 73,475,076.00 y ejecutado se lleva el 36.68%.
- Para elementos y compuestos químicos el presupuesto vigente es de Q 72,475,076.00 y la ejecución del 38.98%.

- Para productos medicinales y farmacéuticos el presupuesto vigente es de Q109, 461,329.00 y la ejecución es del 29.82%.
- En útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgico de laboratorio y cuidado de la salud el presupuesto vigente es de Q.100,339.008.00 y la ejecución del 36.95%.

Recurso Humano:

- En total los profesionales pendientes de pago eran 153, a quienes se les adeudaba desde el mes de enero a algunos y desde marzo a otros.
- Se les canceló por acta administrativa de enero a abril a 130 personas.
- Ya se firmaron los contratos y están pendientes los salarios del mes de mayo en adelante.
- Quedan pendientes por diversos asuntos administrativos 23 personas a quienes no se les ha logrado cancelar por diversas razones administrativas, dentro de estos la falta de entrega de documentación personal.

Adultos

- En el área de servicios de adultos se encontró desabastecimiento de: Desketoprofeno, Paracetamol, Herapina, Ketamina, Cefepima, Tigeciclina, Fenitoina, Captopril, Enalapril, Agua tridestilada; dentro de otros.

Pediatría

- En el área de pediatría se encontró desabastecimiento de: Agua tridestilada, Heparina, Dipirona, Ácido Fólico, Cefepima, Salbutamol para nebulizaciones, entre otros.
- Angiocath No. 26 y 22, Vendas Elásticas, Tubo de Toracotomía No. 12, Aerocámaras, Aguja Descartable No. 25, Aguja de Médula Ósea, dentro de otros.

Departamento de Bodega

Medicamentos:

- El abastecimiento para listado básico mayor a 1 mes, se identificó en 68.35% de acuerdo al BRES del 25 de junio del presente año. La disponibilidad para mayor o igual a 3 meses de existencia, se encontró en 44.4%.
- Los porcentajes de abastecimiento se encuentran en los niveles más bajos en los últimos 5 años.

Porcentaje de abastecimiento		
Medicamentos	Material Médico Quirúrgico	Laboratorio
68.35%	45%	62%

- Personal del departamento indicó que han existido inconvenientes con la entrega de los medicamentos e insumos por parte de los proveedores, para que los mismos ingresen al país.



COVID-19:

- El hospital cuenta con 115 camas para atención a COVID-19, en este momento, debiendo aumentarse el número en camas desde la última supervisión en al menos
- Los servicios están funcionando con déficit de personal, ya que el asignado a la nueva área COVID-19 corresponde a especialistas de otras áreas que deben descuidar sus servicios para atender el servicio COVID-19 lo que debilita otras secciones importantes del Hospital.
- Están desabastecidos los medicamentos de Remdesivir y Tocilizumab.

V. Conclusiones

1. La ejecución presupuestaria en base al análisis en los renglones críticos del Hospital General San Juan de Dios sigue siendo deficiente, esto a pesar de contar con uno de los presupuestos más importantes de la red hospitalaria. El nivel de ejecución general supera el 40% para el 7 de julio de 2021 y los renglones críticos se encuentran entre 29% y 38%, lo que debe encender las alarmas en el área administrativa y financiera no solo del hospital sino también del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS.
2. Persiste el desabastecimiento de medicamentos (32%) indispensables para la atención de pacientes tanto en las áreas críticas, servicios de emergencia y áreas de atención a pacientes crónicos, sin que se den avances importantes y sostenidos para garantizar el abastecimiento. Esto indiscutiblemente pone en riesgo la salud de los pacientes que acuden en busca de atención.
3. Se mantiene el desabastecimiento que abarca desde medicamentos e insumos básicos como analgésicos, antipiréticos, hasta medicamentos especializados como oncológicos, anestésicos, anti convulsionantes, medicamentos para atención de pacientes en áreas COVID-19, que han limitado la atención directa que se brinda en las diversas áreas y especialidades a extremos de suspender tratamientos determinantes para conservar la salud y vida de los pacientes.
4. A pesar que se logró avanzar con el pago de honorarios pendientes a 153 profesionales (por actas administrativas) que se les adeudaba desde el mes de enero y marzo, se hace necesario establecer que hasta en el mes de junio que se iniciaron a firmar contratos, lo que evidencia un retraso en la realización de las gestiones administrativas que competen al manejo del recurso humano.
5. Aunque el nivel de abastecimiento mejoró en alguna medida, esto no es de forma significativa, tomando en consideración la importancia que tiene el Hospital General San Juan de Dios dentro de la red hospitalaria, evidenciándose además que no existen esfuerzos sustanciales por parte de las autoridades para superar esta crisis.



6. La Procuraduría de los Derechos Humanos ha planteado una serie de acciones constitucionales de amparo para la garantía y protección de los pacientes que son atendidos en el Hospital General San Juan de Dios, dentro de los expedientes números 3501-2011 y 1117-2017, sin embargo con la presente supervisión se estableció que no están cumpliendo con lo dictado en las sentencias de las referidas acciones constitucionales de amparo.

VI. Recomendaciones:

A la Dirección Ejecutiva:

1. Agilizar las gestiones administrativas que están pendientes a través de la Dirección Ejecutiva, Gerencia Financiera y de compras para la adquisición y compra de los medicamentos críticos que se encuentran desabastecidos, buscando además el acompañamiento del Vice Ministerio Administrativo y Vice Ministerio de Hospitales.
2. Establecer reuniones periódicas con los jefes de departamento o servicios para plantear las prioridades para la adquisición de medicamentos e insumos críticos, implementando sistemas de monitoreo y control en el cual se involucre al personal médico y se les informe de los avances progresivos.
3. Formalizar los procedimientos administrativos de denuncias a proveedores que incumplan con las entregas de medicamentos e insumos, que corresponden ante el Departamento de Adquisiciones y Mantenimientos, Vice Ministerio Administrativo y Ministerio Público, buscando dejar precedente en apego a los lineamientos establecidos.
4. Agilizar las gestiones en el marco de la competencia del Hospital General San Juan de Dios, a efecto de que a la brevedad se completen las gestiones necesarias para llevar al día el pago a los profesionales afectados con retrasos y evitar más demoras.
5. Dar cumplimiento a las sentencias de las acciones constitucionales de amparo planteadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos, los cuales buscan la garantía y protección de los pacientes que son atendidos en el Hospital General San Juan de Dios, dentro de los expedientes No. 3501-2011 y No. 1117-2017.
6. Dar seguimiento a donde corresponda a las denuncias que se hubieran presentado derivadas de los análisis y evaluaciones realizadas por la actual administración, donde se establece los retrasos en las gestiones de compras de las anteriores autoridades que recientemente entregaron cargos en las distintas direcciones y sub direcciones.

A la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social

1. Verificar que las acciones administrativas dentro de su competencia se realicen en forma oportuna y con esto el Hospital General San Juan de Dios

29

- cuente con las cuotas presupuestarias de forma oportuna para realizar las gestiones de adquisición de medicamentos.
2. Fortalecer las líneas de supervisión y monitoreo a través de los diversos vice ministerios que corresponde, buscando que deriven en la identificación de las dificultades administrativas y técnicas que enfrenta el hospital y que resultan en la falta de atención a los pacientes que acuden a este centro hospitalario.
 3. Establecer mecanismos de control y monitoreo, desde la innovación y principios de rendición de cuenta y transparencia, a nivel central a través de los diversos vice ministerios y que de forma temprana alerten a las autoridades ejecutivas del Hospital General San Juan de Dios, sobre el porcentaje de ejecución presupuestaria, niveles mínimos de disponibilidad de medicamentos y el riesgo de desabastecimiento. Asimismo el funcionamiento de estos controles debe ser evaluado en forma integral por la cadena de funcionarios que participan dentro de los procesos y el estándar debe involucrar la satisfacción de los pacientes que reciben la atención.
 4. Brindar acompañamiento a las autoridades ejecutivas del Hospital General San Juan de Dios en la búsqueda de alternitas para solventar el grave problema de desabastecimiento que enfrenta en relación a los medicamentos, indagando espacios a través incluso de COMISCA.
 5. Verificar en el marco de ente rector de la salud pública en Guatemala, el cumplimiento a lo resuelto en las acciones constitucionales de amparo vigentes para la red hospitalaria.